



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina**

**Resumen concepto, historia, y división de la medicina legal**

---

**Materia: medicina forense**  
**Alumno: Trujillo Sandoval Valente**  
**Semestre 5to Grupo A**

**28/Agosto/2020**

## **Índice**

<b>concepto medicina legal</b>	<b>3</b>
<b>historia</b>	<b>3-5</b>
<b>división</b>	<b>5-6</b>
<b>conclusión</b>	<b>6</b>
<b>bibliografías</b>	<b>6</b>

## **Concepto de Medicina Legal.**

Este conjunto de códigos y cuestiones medico legales conformaron la actual medicina legal.

- Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.
- Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes.
- Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.
- Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera.

En la actualidad, la medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar.

Por tanto, la medicina legal constituye una ciencia diagnóstica, ya que los signos y pruebas que el médico legista recoge del examen externo de una persona, sea por lesiones sufridas en una agresión o accidente, un delito sexual o en la práctica de un estudio de necropsia, sirven para formular un diagnóstico basado en la evidencia y comprobación científica en auxilio de la justicia.

La medicina legal también constituye una ciencia dinámica que siempre tiene una visión creativa, trascendental y de renovación constante, pues en sus propias investigaciones incorpora ciencia, arte y tecnología para la correcta aplicación de la ley y adecuada administración de la justicia. (Ordóñez, 2014) La medicina forense representa una disciplina médica que soluciona problemas legales, penales y sociales, también contribuye al perfeccionamiento de las normas jurídicas y colabora con la sociedad en la solución de litigios y controversias, cuando éstos poseen un sustrato biológico.

## **Historia de la medicina legal**

El primer experto en medicina legal fue Imhotep, quien vivió en Egipto hacia 2700 a.C. Fue la más importante autoridad judicial del rey Zoser, así como arquitecto de la primera gran pirámide de Saqqara. La medicina egipcia en esa época estaba socializada; los médicos eran pagados por el Estado, existían algunas especialidades y se castigaban severamente los errores profesionales.

El primer código legal del que se tiene conocimiento fue el de Hammurabi, escrito en Babilonia hacia 1700 a.C., que junto con el código de los Hititas (1400 a.C.) constituyen las pruebas de la relación entre la medicina y la ley. Posteriormente existieron las Doce

Tablas, vigentes durante nueve siglos a partir de 451 a.C., donde se incluyeron normas acerca de la duración del embarazo y la responsabilidad del enfermo mental.

La medicina legal en la antigüedad era desconocida; en la Edad Media tuvo algunos progresos, pero en relación con su práctica sólo intervino en casos de lesiones causadas por violencia, no teniendo más finalidad que procurar indemnizaciones de orden económico. Se destacan documentos como los códigos Justiniano y Hsi Yuan Lu.

El primero apareció entre 529 y 564 a.C., en el ocaso del imperio romano. Regulaba la práctica de la medicina, la cirugía y la obstetricia; el papel del experto médico era vigilado y se imponían penas por la mala práctica profesional. El segundo es un documento escrito en el siglo xiii por un juez chino. En el código las lesiones se clasificaban de acuerdo con el instrumento que las causaba, la gravedad se graduaba según la región corporal afectada.

En el siglo xv se comenzaron a hacer peritajes medicolegales en casos de aborto, infanticidios, homicidios, etc. En 1537 el emperador Carlos V promulgó el código Carolino, que estipulaba la obligación del médico en auxiliar a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto e infanticidio (GARCIA, sin fecha ).

En 1575, el médico francés Ambrosio Paré publicó la primera obra de medicina legal, por lo que se le considera fundador de la materia. Paré dedicó algunos volúmenes de su obra a la metodología para preparar informes medicolegales y descubrir enfermedades simuladas.

En la segunda mitad del siglo xvi destacaron otros dos personajes: Fortunato Fedele, quien alrededor de 1602 publicó *De relationibus medicorum*, en cuatro tomos relacionados, y Paulo Zacchia, médico del papa, quien superó a su compatriota con la obra *Cuestiones medicolegales*, publicada entre 1621 y 1635. A ellos se les reconoce como los precursores de la medicina legal moderna. (Ordóñez, 2014)

En 1603, Enrique IV, en Francia, confió a su primer médico la organización de lo que hoy se denomina medicina legal. Para tal efecto se nombraron dos peritos médicos en cada una de las principales poblaciones del reino.

**Historia de la medicina legal en México** En el México antiguo, alrededor del siglo xv, cuando se formó la triple alianza entre Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, Nezahualcóyotl, rey de Texcoco según el cronista Ixtlilóchitl, dio un código de 80 notables leyes penales y civiles, que fueron aceptadas por todo el valle de Anáhuac. Las penas eran muy severas para los delincuentes, y en algunos casos era necesario un peritaje médico que, al aprobarse, se aplicaba la pena.

27 de noviembre de 1833, se fundó el Instituto de Ciencias Médicas, creándose con ello la cátedra de medicina forense, siendo su primer titular el doctor Agustín de Arellano.

En 1843 se menciona al doctor poblano Luis Hidalgo y Carpio como parte importante de la medicina legal. En un principio se dedicó a impartir materias diversas, luego enseñó la cátedra de medicina forense, a la que renunció por motivos de salud y por tener que elaborar ciertos puntos del código penal. Escribió la primera obra de medicina legal en colaboración con el doctor Ruiz Sandoval, por ello se le considera precursor de la medicina legal moderna en México. Su aportación respecto del término “lesión” persiste en la actualidad en el código penal mexicano.

El desarrollo de la medicina legal en la provincia fue lento debido a factores económicos y sociales, pero principalmente por el poco interés que los nuevos médicos mostraban por dicha disciplina. Se creía que por el solo hecho de ser médicos generales podían resolver problemas de índole médico legal, pero en realidad se necesita una preparación médica científica y profesional para ello, ya que el médico legista jamás improvisa, sino que adquiere sus conocimientos a través de la experiencia y la práctica.

En la actualidad la mayoría de las entidades del país invierte grandes recursos a través de las procuradurías de justicia, tanto federal como estatal, y de los tribunales de justicia para la creación de laboratorios forenses multidisciplinarios, incluyendo el área.

#### **División y clasificación de la medicina legal:**

Desde el punto de vista médico y científico se clasifica principalmente en:

1. Derecho médico. Es el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión Médica en general, así como los derechos y obligaciones del personal médico.
2. Medicina legal criminalística. Estudia las técnicas médicas y biológicas usadas para la investigación Criminal sobre la huella objetiva de los hechos delictivos.
3. Medicina legal tanatología. Ésta se basa principalmente en el estudio de la muerte, antes, mediante y después de ocurrida, así como en el estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos Tempranos y tardíos.
4. Patología forense. Esta especialidad médica estudia lo relacionado con los mecanismos de muerte y huellas que deja el cadáver, así como las lesiones traumáticas en sus múltiples aspectos y que repercuten directamente en distintos campos del derecho.
5. Medicina legal sexológica. Esta rama de las ciencias forenses se dedica a estudiar el conjunto de problemas legales relacionados con la libertad sexual, el producto de la concepción y los aspectos legales en el matrimonio.
6. Medicina legal del recién nacido. Comprende las actuaciones judiciales relacionadas con el recién nacido, en especial la muerte violenta.
7. Medicina legal psiquiátrica. Se basa en el estudio del enfermo mental en relación con la legislación correspondiente.

8. Medicina legal toxicológica. Estudia las intoxicaciones y envenenamientos como causa de enfermedad o muerte, así como los tóxicos y venenos potenciales como arma de crimen.

9. Medicina legal laboral. Estudia la consecuencia clínica o postmortem relacionada con el trabajo.

### Conclusión

Para finalizar La medicina legal nos auxilia como médicos generales o especialistas, a conocer las diferentes leyes específicas que rigen a todo el personal de salud en general, así como conocer la gran importancia de todos los documentos medico legales y su correcta elaboración, por ejemplo: el certificado de defunción, consentimiento informado y los diferentes tipos de dictámenes médicos. Es muy importante estar conscientes de que es posible que todo el personal médico pudiera incurrir en negligencias médicas en su ejercicio profesional, lo que pudiera resultar en demandas por mala praxis. En la actualidad las demandas en contra del personal médico se han incrementado de manera considerable; por tanto, con debida razón debemos conocer nuestros derechos y obligaciones para el correcto ejercicio médico profesional.

importancia de los avances médicos legales y ya que esta materia es obligatoria en todas las facultades de medicina y jurisprudencia; en particular, la cátedra de medicina forense y la debemos considerar de vital importancia en la formación de futuros médicos , ya que veremos los derechos y obligaciones en relación con el entorno médico que nos rodea; uno de los temas más importantes a tratar en medicina legal es el conocimiento de la deontología médica y conocer bien cada uno de los derechos y obligaciones del médico.

### Bibliografía

GARCIA, D. A. (sin fecha). MEDICINA LEGAL PRACTICA. ciudad México:  
file:///C:/Users/Trujillo/Downloads/LIBRO-28-Medicina-Legal-y-Forense.pdf.

Ordóñez, M. A. (2014). Fundamentos de la medicina legal. Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.